

Corresponde al Expediente N° 9451/23

Del Pilar, 05 MAR 2024

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 52 a 59 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Enero de 2024, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior, desciende a 18,0% y,

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 60 para el mes de Abril de 2024, se establece el nuevo módulo fiscal en **22.1831**, ello conforme lo establece el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Abril de 2024,

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 5769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021

RESUELVE

Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.


RESOLUCIÓN N° **104-24**

R



DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTOCOLIZACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL


Soledad Aibero
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar


Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

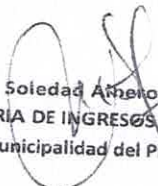
Corresponde al Expediente Nº 9451/23

Del Pilar, 05 MAR 2024


ANEXO I

| VALOR DEL MÓDULO FISCAL | FECHA DE VIGENCIA |
|-------------------------|-------------------|
| 22.1831 | 03/04/2024 |

104-24



Soledad Arrieta
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

R



DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTOCOLIZACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL